



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Joel de Jesús Oliveros García
Demandado:	Corporación Verde Urbano, Municipio de Caucasia y otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00064 00
Providencia:	Sustanciación Nro.480
Asunto:	Corrige Auto

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., **se corrige** el auto de fecha 17 de junio de 2021, en el numeral primero de la parte resolutive, indicando que se reconoce personería a la abogada Catalina Toro Gómez, identificada con T.P. 149.178 del C.S.J. para representar a la aseguradora Liberty Seguros S.A. con las facultades conferidas en el poder que obra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**7f7607e0deea16e441526b502ea1c4ebf637c7108b33a225973aa3d0465
2e868**

Documento generado en 01/07/2021 02:59:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>